ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y EXPERIENCIA MÍNIMA

PROCESO DE INVITACION PRIVADA O SOLICITUD DE COTIZACION

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y/O DIESEL/ACPM) PARA LOS VEHICULOS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN VIRTUD DEL DECRETO 365 DEL 2022 POR EL CUAL SE DECLARA ESTA CALAMIDAD DEPARTAMENTAL PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.º 046 DE 2023".

El día cinco (5) de junio de 2023, los Doctores, **ALBERTO MARIO CUAN,** Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria y **ANDREA PAOLA GUANCHA MOLINA,** Abogada **–** Contratista de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, se constituyen en **Audiencia de Verificación de Requisitos Jurídicos y Experiencia Mínima,** de las ofertas allegadas al Proceso de la referencia, para la escogencia, verificación y calificación de aquella.

PROPONENTE:	SIERRA PEREZ E HIJOS S.A.S
NIT	900.162.559 - 4
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:	Calle 16 No 21 – 73 Maicao, La Guajira
FECHA	5 de junio de 2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

TIPO DE DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Certificado expedido por la Cámara de Comercio: El proponente Persona Jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, con fecha de emisión no mayor a los treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación a presentar cotización u oferta.	X		El proponente allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 16 de mayo de 2023, con actividad principal 4731 – Comercio al por menor de combustible para automotores, código de verificación fgQKzG4JHD.
2. Autorización del representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, otorgada por el órgano social correspondiente, en caso de ser necesario.	X		La facultad se encuentra establecida en la página 4 del Certificado de Existencia y Representación Legal, en los siguientes términos: *"…EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD…".*
3. Formato único de hoja de vida de la función pública persona jurídica o natural según sea el caso.	X		

4. Antecedentes fiscales reportados por la Contraloría General de la Nación del oferente y su representante legal.	X		El proponente allega certificado contraloría de fecha 16 de mayo de 2023, igualmente fue validado en plataforma virtual.
5. Antecedentes disciplinarios reportados por la Procuraduría General de la Nación, del oferente y su representante legal.	X		El proponente allega certificado procuraduría de fecha 16 de mayo de 2023, igualmente fue validado en plataforma virtual.
6. Antecedentes Judiciales reportados por la Policía Nacional del Representante legal.	X		El proponente allega policía nacional de fecha 16 de mayo de 2023, igualmente fue validado en plataforma virtual.
7. Antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		El proponente allega RNMC de fecha 16 de mayo de 2023, igualmente fue validado en plataforma virtual.
8. Certificado de no esta incurso en proceso alimentario. REDAM	X		El proponente allega REDAM de fecha 12 de mayo de 2023, igualmente fue validado en plataforma virtual.
9. Fotocopia legible del documento de identidad del proponente si es persona natural o de su representante legal.	X		
10. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y no presentar sanción o multa de la persona (natural o jurídica) para contratar con el estado.	X		
11. Certificación de estar a paz y salvo en las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales.	X		El proponente allega certificación con fecha 16 de mayo de 2023, firmado por el Representante Legal y revisor fiscal.
14. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado, que registre para su actividad comercial el siguiente código: ***4731 – Comercio al por menor de combustible para automotores*** ***Más información en:*** ***https://dianhoy.com/listado-de-las-actividades-economicas/***	X		El proponente allega Rut con fecha generación documento 02-03-2023, registra actividad económica con código 4731.
HABILITADO			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

TIPO DE DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Balance General a diciembre de 2022	X		El proponente aporta los documentos que reflejan el balance general a corte 2022.
2. Estado de Resultados a diciembre de 2022	X		El proponente aporta los documentos que reflejan el estado de resultados a corte 2022.

3. Notas a los Estados Financieros	X		El proponente aporta los documentos que reflejan notas a los estados de resultados a corte 2022.
4. Tarjeta Profesional del Contador con el certificado de vigencia de la misma.	X		El proponente allega los documentos.
HABILITADO			

EXPERIENCIA MÍNIMA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia especifica con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, cuyo objeto corresponda o incluya suministro de combustible, contados a partir de la fecha prevista para la entrega de la propuesta, por un valor que sumado sea superior al 100% del presupuesto oficial, estos deberán corresponder a Contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción.

Los contratos aportados como experiencia del proponente deben ser acreditados mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante, y/o copia del contrato con su correspondiente copia del acta de recibo final, y/o copia del acta de recibo definitivo en el que se referencie y de cuente de toda la información relevante del contrato y/o con el Acta de Liquidación. No se aceptarán auto certificaciones.

Las experiencias acreditadas deben ser mayores o iguales al 100% del Presupuesto Oficial.

OBSERVACION: las certificaciones acreditadas son:

No. CONTRATO/CONVENIO	OBJETO	VALOR	ENIDAD CONTRATANTE	VIGENCIA
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2021	Suministro de Combustible (Biodiesel-Gasolina) como fortalecimiento destinado para la fuerza pública (Policía, Ejercito, Armada) y Migración Colombia del Departamento de La Guajira	$327.595.200	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nit. 892115015	21/07/2021 a 07/12/2021
Contrato de suministro No. 014 de 2021	Suministro de combustible a las entidades operativas del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención a emergencias en los municipios del Departamento, en virtud del Decreto No. 231 de 2021, por el cual se declara el estado de calamidad pública en el Departamento de La Guajira.	$129.991.000	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nit. 892115015	21/12/2021 a 27/12/2021

Observación: El oferente aporta la totalidad de la experiencia solicitada, por lo tanto, su oferta se encuentra **HABILITADA.**

OFERTA ECONOMICA

Se pudo verificar que la propuesta no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA MÍNIMA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO
EL OFERENTE:	**CUMPLE TOTALMENTE**

CONCLUSIONES:

Se concluye que la oferta presentada por el señor **CESAR ANTONIO SIERRA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.068.444, en calidad de Representante Legal de **SIERRA PEREZ E HIJOS S.A.S** identificada con **NIT: 900.162.559-4, CUMPLIÓ** con todas las exigencias contenidas en la Invitación Privada para esta convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos por lo cual es procedente y se recomienda a El Departamento de La Guajira, Aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y/O DIESEL/ACPM) PARA LOS VEHICULOS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN VIRTUD DEL DECRETO 365 DEL 2022 POR EL CUAL SE DECLARA ESTA CALAMIDAD DEPARTAMENTAL PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.º 046 DE 2023".**

ANDREA PAOLA GUANCHA MOLINA
Abogada – Contratista
Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria